



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos junto a ti

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0239-M**

**Quevedo, 09 de septiembre de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN QUINSALOMA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ- GAD QUINSALOMA CPA (1).pdf

dt



## CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICAESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por parte del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, representado por el Sr. **Braulio Manobanda Muñoz** en su calidad de TUTOR LABORAL y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La **universidad Técnica Estatal de Quevedo**, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La **empresa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, es una institución dedicada al **Servicio Público**. Se encuentra en la Ciudad Quinsaloma, ubicada en la calle **Av. 3 de Mayo y San Lorenzo**, en la provincia de los Ríos.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la **empresa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Semipresencial, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar a la **Ing. Dominga Rodríguez**, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como reguladora de este Convenio.



3. Designar al **Docente de la universidad Ing. Guido Hualpa** como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales o de Vinculación con la Colectividad.

**Compromiso de la empresa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma,**

Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este Convenio

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

**De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma.**
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma.**
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma.**

**CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de esta actividad académica será por un año calendario a la firma del convenio

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de **Quinsaloma**, Provincia de **los Ríos**, a los **02 días del mes de Septiembre del año 2015.**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



  
\_\_\_\_\_  
Sr. Braulio Manobanda Muñoz  
TUTOR LABORAL

